



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA  
ADQUISICIONES - SUB GERENCIA DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
"Año de la Universalización de la Salud"

**INFORME N° 010-2023-MDY-GAF-SGLCP**

A : CPC. HAN MILLER ANGLES PAREDES  
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

DE : CPC. PERCY ALFREDO ALBINO BENITES  
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

ASUNTO : DEVOLUCION DE EXPEDIENTES CORRESPONDIENTE AL AÑO 2022

FECHA : Puerto Callao, 12 de enero del 2023

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente, así mismo se remite los expedientes de contratación del año 2022 como se detalla a continuación:

1. Tramite interno N° 08528-2022 que corresponde adquisición de bienes para el desarrollo de la actividad "concientización ambiental en movilidad eléctrica y energía renovable en Yarinacocha"
2. Expediente de contratación de proceso de selección N° 017-2022-MDY-CS-1, del servicio de Consultoría "Elaboración de Expediente Técnico para la Actividad: Conservación de la Biodiversidad de la laguna de Yarinacocha mediante la construcción de planta de tratamiento de Aguas Residuales en el Hospital Amazónico de Yarinacocha, provincia de Coronel Portillo, departamento de Ucayali"
3. Expediente de contratación del proceso de adjudicación Simplificada N° 018-2022-MDY-CS-1 que corresponde a la adquisición de (03) Motocarros Eléctricos para el desarrollo de la actividad "concientización ambiental en movilidad eléctrica y energía renovable en Yarinacocha.
4. Expediente de contratación del proceso de adjudicación Simplificada N° 019-2022-MDY-CS-1 que corresponde a la adquisición de (03) Estaciones de carga solar para motocarros eléctricos para el desarrollo de la actividad "concientización ambiental en movilidad eléctrica y energía renovable en Yarinacocha.

Los documentos mencionados deberán ser remitidos al Área Usuaría correspondiente para que se actualice los requerimientos y términos de referencia toda vez que corresponde al ejercicio fiscal 2022 del Memorándum de entendimiento (Convenio) y Cooperación Institucional entre la Municipalidad Distrital de Yarinacocha y la Municipalidad de Colonia,

Sin otro particular esperando su atención, me suscribo de usted.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

C.P.C Percy A. ALBINO BENITES  
SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	INFORME N°10-2023-MDY-GAF-SGLP
		Fecha del informe	12 D ENERO 2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE	WALTER ARMANDO MEDINA ALEGRIA
---	-------------------------	-------------------------------

3	<b>ANTECEDENTES</b>
	<p>Que, mediante REQUERIMIENTO N°029-2022-MDY-GI-SGE, de fecha 21 de junio del 2022, la sub gerencia de estudios solicita la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ACTIVIDAD: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE YARINACOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI."</p> <p>Que, mediante tramite interno N°04816, de fecha 08 de julio del 2022, la gerencia de administración y finanzas, remite el requerimiento a la Sub Gerencia de Logística y control patrimonial, para la realización de los actuados para la contratación del "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ACTIVIDAD: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE YARINACOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI."</p> <p>Que, con formato N°04 DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, formato 04 n°02-2022-MDY-CS, se designa a los miembros del comité de selección para la contratación de "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ACTIVIDAD: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE YARINACOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI,</p> <p>Que, de acuerdo al ACTA DE DECLARATORIA DE DESIERTO, de fecha 24 de noviembre del 2022, el comité de selección declara desierto el procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 17-2022-MDY-CS-1 "SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ACTIVIDAD: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE YARINACOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI, por no haberse presentado al</p>

4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>	
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ACTIVIDAD: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE YARINACOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI.
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°17-2022-MDY-CS-1
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO PARA LA ACTIVIDAD: CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD DE LA LAGUNA DE YARINACOCHA MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES PARA EL HOSPITAL AMAZONICO DE YARINACOCHA, DISTRITO DE YARINACOCHA, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI.

5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron dos (02) participantes, pero no presentaron ofertas	X
	Se presentaron ofertas, pero no quedó ninguna oferta válida, debido a: no se presentaron ofertas, no fueron admitidas, ofertas, fueron rechazas. No se presentaron ofertas, ofertas, fueron descalificadas.	X

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA

C.P.C Percy A. ALBINO BENITES  
SUB GERENTE DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL

**FORMATO N° 26**

**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>		
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:		
	6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
	6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
	6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolucón de consultas y observaciones.	
	6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
	6.5	Otras	Se analizó los terminos de referencia, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.
6.6	Se analizó las bases integradas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.		X
7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>		
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:		
	7.1	El valor estimado no estuvo acorde con los precios del mercado.	X
	7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
	7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	
		Otras	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas de acuerdo al analisis realizado, no hubo interes de participar a la <b>ADJUDICACION SIMPLIFICADA</b> , por por parte de los particpates y/o proveedores, ya que el valor estimado programado al plan anual de contrataciones probablemente no esta acorde con el mercado, por lo que se necesitara realizar una nueva indagacion de mercado, que permita la mayor pluralidad de postores.		
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.  1.-EValuar los Terminos de Referencia solicitado y tomar acciones respecto al principio de Libertad de concurrencia. 2.-EValuar la viabilidad de realizar un nuevo requerimiento para realizar una nueva indagacion de mercado y tomar acciones respecto al principio de Libertad de concurrencia. 3.-EValuar y/o reformular los requisitos de calificacion que difunda el principio de Libertad de concurrencia y a la misma vez que garantice la seleccion de la mejor oferta que pueda alcanzar de manera eficiente y eficaz de la finalidad publica.		
9	<p align="center">MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YARINACOCHA</p> <p align="center">C.P.C Percy A. ALBINO BENITES</p> <p align="center">SUB GERENTE DE LOGISTICA Y CONTROL PATRIMONIAL</p> <p align="center"><b>ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>		